

023
325

mandada y que por lo referido no queda en
traxengoda del expresado D. Juan Caudal
quero para quaya persona que Levanta lo que
yo aya se sea Levantada desde luego atendien
do a que sea feiz ver la cierta Davilla es de
sona de todo abono desde luego Le nombra pa
ra que en bu poder elegonga el producto de esa
paradina en otro gravamen que el de D. Juan
Venno de los Caudales que entien en bu poder pa
ra entregarlo. Orenge que delega en
el conestogorno de fuenca Obalora de cacao de Juan
ramo y lo firmaron los sus

Don Alonzo de Baza
Mestre

Don Antonio Bañaga
y otros

Don Alonso de Baza
Mestre

Don Pedro de Baza
Mestre

Don Francisco de Baza
Mestre

Don Juan de Baza
Mestre

